


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 D I C 2009

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la señora Directora de Despacho de Presidencia, Dña. Margarita MAMANI, Leg. 311, Cat. 24 P.A y T. se trasladara la ciudad de Río Grande, los días 21 y 22 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en esa ciudad.

Que en virtud de ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR a la Agente Margarita MAMANI, a la ciudad de Río Grande el día 21 y 22 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversos trámites y gestiones propias del área en esa ciudad., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos a la agente mencionada en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

478 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo